

MARCO DE INDICADORES SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Indicadores clave para monitorear
y evaluar la implementación
de la educación y la formación
en derechos humanos

HRE 2020 es una coalición global de la sociedad civil fundada por Amnistía Internacional, Human Rights Education Associates (HREA) y Soka Gakkai International (SGI) con el fin de promover en el ámbito internacional el derecho a la educación en derechos humanos mediante el trabajo de incidencia, la sensibilización, el fomento de la capacidad de acción y el desarrollo de recursos.

La coalición se presentó al público el 19 de diciembre de 2013 para conmemorar el segundo aniversario de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. Está integrada por 14 organizaciones afines de carácter nacional, regional e internacional de todo el mundo y su misión cuenta con el apoyo de cientos de personas.

Si desean más información: <http://www.hre2020.org>.

Publicado originalmente en 2015 por HRE 2020

HRE 2020 agradece sus sugerencias, aportaciones e información sobre el uso que se da a esta publicación.

Pueden ponerse en contacto con nosotros en: hre2020@hre2020.org.

©HRE 2020

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, para fines educativos, de defensa o de campaña, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa. Para solicitar permiso o cualquier otra información, pónganse en contacto con hre2020@hre2020.org.

Agradecimientos

HRE 2020 está en deuda con todas las personas que han dedicado su tiempo y sus conocimientos a desarrollar este recurso:

Felisa Tibbitts, que redactó y recopiló este material con el apoyo del Grupo de Coordinación de HRE 2020, es decir: Sneh Aurora, Iain Byrne y Matteo Tracchi, de Amnistía Internacional; Frank Elbers, Sophie Feintuch y Adele Poskitt, de HREA; y Kazunari Fujii, de Soka Gakkai International.

Los miembros y simpatizantes de la Coalición Global HRE 2020 que contribuyeron a la conceptualización y al desarrollo de este material con sus inestimables aportaciones y comentarios.

HRE Estados Unidos, que ensayó el Marco de indicadores en la elaboración del primer informe nacional de la sociedad civil sobre la educación en derechos humanos en Estados Unidos, presentado ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el 22º. periodo de sesiones del examen periódico universal de la ONU en septiembre de 2014.

Diseño: Chanchan Liu

ÍNDICE

Introducción	1
La educación y la formación en materia de derechos humanos en la planificación nacional	4
La educación y la formación en materia de derechos humanos en el sector de la educación formal	6
La educación y la formación en materia de derechos humanos para personal encargado de hacer cumplir la ley y miembros de las fuerzas armadas	15
La educación y la formación en materia de derechos humanos para funcionarios públicos y trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros profesionales	23

INTRODUCCIÓN

¿Cuál es el propósito de este Marco de indicadores sobre la educación en derechos humanos?

Este recurso es una sugerencia de marco de indicadores o medidas para analizar la presencia y la calidad de las políticas y prácticas sobre educación en derechos humanos. Es una herramienta pensada para ayudar a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos y organismos oficiales, así como a los mecanismos de la ONU (órganos de tratados, comités de derechos humanos y Procedimientos Especiales) a monitorear la implementación de la educación en derechos humanos. El Marco tiene por objeto contribuir a una revisión de la situación de la educación en derechos humanos dentro de la planificación nacional, el sector de la educación formal y la formación de grupos profesionales. Es un medio para comprender la escala y la calidad de estas prácticas y para localizar lagunas y áreas de mejora.

¿Cuáles son las normas internacionales pertinentes sobre educación y formación en materia de derechos humanos?

Existe un corpus cada vez mayor de derecho internacional de los derechos humanos y de normas sobre la educación en estos derechos, así como un consenso creciente en la comunidad internacional sobre el papel fundamental de la educación en derechos humanos para que todos estos derechos sean una realidad. Los marcos y las normas internacionales promueven y fomentan el desarrollo de estrategias y programas nacionales sostenibles de educación y formación en materia de derechos humanos, y ponen de relieve el consenso de que esta educación es importante para el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos.

El derecho a una educación pública que promueva los derechos humanos, las libertades fundamentales y el respeto al contenido de tratados concretos puede hallarse en múltiples convenciones y pactos internacionales. Entre ellos figuran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 29 y el primer conjunto de recomendaciones generales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 10), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (artículo 7), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (artículo 65) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (artículo 8),¹ así como instrumentos regionales como la Carta del Consejo de Europa sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática y Educación en Derechos Humanos.

El concepto y la importancia de la educación en derechos humanos ya están firmemente establecidos. La Declaración de las Naciones Unidas sobre formación y educación en materia de derechos humanos y el Programa Mundial para la educación en derechos humanos y los planes de acción que lo acompañan son documentos orientativos que establecen normas para que la educación en derechos humanos incluya principios de paz, no discriminación, igualdad, justicia y respeto a la dignidad humana. Los Estados deben garantizar la implementación de las disposiciones sobre educación en derechos humanos consagradas en estos instrumentos internacionales de derechos humanos y rendir cuentas de sus compromisos.

Los Estados deben garantizar la implementación de las disposiciones sobre educación en derechos humanos consagradas en estos instrumentos internacionales de derechos humanos y rendir cuentas de sus compromisos. La fuerza e influencia de estos criterios normativos y mecanismos depende del vigor y la calidad con los que se implementan y monitorean.

¿Por qué debemos monitorear la educación en derechos humanos?

Monitorear la implementación de la educación y la formación en materia de derechos humanos es fundamental para comprender si los gobiernos cumplen sus obligaciones y compromisos consagrados en los marcos y normas internacionales y cómo los cumplen. El monitoreo sistemático garantiza que estos compromisos no se quedan en el papel, sino que se traducen efectivamente en acciones y prácticas.

La revisión y el monitoreo en el ámbito nacional será en muchos casos la vía más importante para garantizar que el Estado cumple sus obligaciones. En el ámbito internacional, los mecanismos de la ONU revisan la implementación por los Estados de la educación en derechos humanos. Por ejemplo, los informes de los Estados ante los órganos de tratados deberían incluir una revisión de la educación en derechos humanos. Además, otros mecanismos de revisión, como el proceso del examen periódico universal (EPU) y la labor de los titulares de mandatos de los Procedimientos Especiales (como los relatores especiales), también contribuyen a la promoción de la educación en derechos humanos y a que se garantice su implementación. Los procesos de revisión internacionales pueden reforzar las iniciativas nacionales, y viceversa. Las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar un papel clave en el monitoreo, garantizando que es integral, preciso e inclusivo.

¹La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el tratado internacional de derechos humanos que ha entrado en vigor más recientemente, contiene un apartado muy elaborado sobre educación en derechos humanos en el que se piden campañas de sensibilización y el fomento del respeto de los derechos de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo.

Un proceso de revisión consultivo que implique la participación de partes interesadas de orígenes y especializaciones diversas (en el que participen, por ejemplo, organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos) no sólo facilitará la recogida de datos y de información detallados, sino que también garantizará la fiabilidad de esa información.

Un proceso de revisión consultivo puede servir para múltiples objetivos.

En primer lugar, puede contribuir a dar forma a las recomendaciones dirigidas a los gobiernos para que mejoren su programación de la educación en derechos humanos. Estas recomendaciones pueden ser muy concretas y convertirse en la base del trabajo de incidencia de la sociedad civil en los años que transcurran entre los informes ante órganos de tratados y los destinados al EPU.

En segundo lugar, el proceso de revisión puede ser una oportunidad educativa, pues puede ayudar a informar a quienes estén menos familiarizados con la educación en derechos humanos de su objetivo y sus formas. Los educadores en derechos humanos que participen en estas revisiones conocerán los mecanismos de los órganos de tratados de la ONU y participarán en estos procesos en el ámbito local.

Por último, este proceso puede proporcionar datos de referencia que se podrán aprovechar y con los que se podrán comparar los datos que se recojan posteriormente. Los indicadores están diseñados precisamente para este fin.

¿Cuál es la estructura de este recurso?

De conformidad con las normas expresadas en la Declaración de la ONU sobre educación y formación en materia de derechos humanos, y con las directrices facilitadas por el Programa Mundial para la educación en derechos humanos, este marco de indicadores contiene preguntas clave relativas a la presencia, escala y calidad de la educación en derechos humanos dentro de varios sectores.

Está dividido en los siguientes apartados:

- La educación y la formación en materia de derechos humanos en la planificación nacional
- La educación y la formación en materia de derechos humanos en el sector de la educación formal
- La educación y la formación en materia de derechos humanos para personal encargado de hacer cumplir la ley y miembros de las fuerzas armadas
- La educación y la formación en materia de derechos humanos para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros profesionales

¿Cómo debe usarse este recurso?

Este marco de indicadores pretende ser una inspiración y una guía para la revisión de la educación en derechos humanos dentro de diversas políticas y prácticas. Puede que sólo algunas partes del Marco sean pertinentes para un contexto concreto. Por ejemplo, se puede hacer una revisión de la educación en derechos humanos solamente para el sector de la educación formal o para una audiencia concreta, como los periodistas. Los apartados del Marco pertinentes a sectores clave se pueden descargar individualmente en el sitio web de HRE 2020: www.hre2020.org.

Uso de las tablas del Marco de indicadores

El Marco trata de ofrecer una representación holística de diversas categorías de investigación que se pueden explorar mediante el examen de documentos, entrevistas, encuestas y otras formas de recogida de datos. Las siguientes tablas incluyen indicadores clave de monitoreo y sugerencias de descriptores/subindicadores en todas las categorías o sectores pertinentes. Pueden convertirse directamente en preguntas y emplearse en encuestas y entrevistas. Lo ideal es que se adapten para ser usados en otros cuestionarios o procesos de recogida de datos en función del contexto local. Esta adaptación podría afectar a preguntas sobre educación en derechos humanos específicas para el entorno —como la disponibilidad de materiales de educación en derechos humanos en las lenguas locales—, así como a las formas concretas en que se hará la recogida de datos. Se pueden diseñar preguntas con respuestas sí/no, respuestas de múltiples opciones, datos numéricos o respuestas abiertas.

Por ejemplo, en el apartado I, el primer indicador clave del dominio 1 dice:

¿Se ha establecido un mecanismo de coordinación nacional (consejo, comité, comisión o grupo de trabajo) para desarrollar e implementar un plan para la educación en derechos humanos?

Esta pregunta se puede responder con un "sí" o un "no".

Los subindicadores asociados requieren más detalles. El subindicador "el mecanismo de coordinación es parte de la Administración" se podría responder con un "sí" y también con detalles sobre el departamento u oficina del que depende el mecanismo de coordinación. Otro subindicador, "actividades que ha realizado", se podría responder con datos cuantitativos (el número de actividades realizadas al año durante los tres últimos años, quizá agrupadas en función del tipo de actividad y el número de personas que participaron directamente en cada una de ellas) y también con datos cualitativos (centrados en la planificación de la educación en derechos humanos, su implementación, etc.).

Recopilación sistemática de datos

Los actores locales son los que están en mejores condiciones de decidir qué indicadores usar y cómo recoger la información. Lo más importante es que los datos se recopilen de una forma sistemática e inclusiva y que aporten la información necesaria. Quizá convendría examinar otros informes de monitoreo de la educación en derechos humanos que se hayan desarrollado a la hora de decidir qué tipo de información recoger y cómo recogerla.

En el sitio web de HRE 2020 encontrarán como recursos adicionales ejemplos de encuestas sobre educación en derechos humanos que ya se han empleado para recoger información para el monitoreo. Además de usar encuestas, se puede monitorear la educación en derechos humanos mediante el examen de documentos, como las políticas gubernamentales y los cursos en instituciones de formación del profesorado, entrevistas y observaciones. Las decisiones sobre el enfoque que se va a adoptar no dependen sólo de las preferencias metodológicas, sino también de la disponibilidad de los recursos humanos y técnicos necesarios para la recogida y el análisis de la información.

¿Qué pasa después de la elaboración de un informe de monitoreo?

Los informes de monitoreo elaborados a través de un proceso de revisión consultivo o por otros medios pueden presentarse como informes de partes interesadas a los órganos de tratados y del EPU pertinentes, así como a los organismos oficiales que estén elaborando sus propios informes del Estado.

El monitoreo de políticas y prácticas relativas a la educación en derechos humanos apenas está empezando y sin duda mejorará en los próximos años.

Contacto

HRE 2020 ha elaborado este recurso para apoyar el monitoreo nacional y está disponible para prestar más asesoramiento y apoyo sobre el uso de su Marco de indicadores sobre la educación en derechos humanos.

Pueden ponerse en contacto con nosotros también para contarnos sus experiencias en el uso de este marco y en la realización de procesos de revisión consultivos para monitorear la implementación de la educación en derechos humanos en el ámbito nacional.

Queremos compartir las buenas prácticas con la comunidad global de la educación en derechos humanos.

Correo-e: hre2020@hre2020.org

Sitio web: www.hre2020.org

LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

En este apartado ofrecemos un marco para documentar el compromiso del gobierno de establecer e implementar un esfuerzo integral y coordinado para la educación y la formación en materia de derechos humanos. Esto podría implicar el establecimiento de un órgano de coordinación, un examen de la situación de la educación en derechos humanos y la elaboración de un plan nacional que incluya vías para revisar su implementación.²

Dominio 1: Desarrollo de un plan nacional de educación y formación en materia de derechos humanos

Preguntas/indicadores clave de monitoreo ³	Descriptor/subindicadores ⁴	Fuentes de información
¿Se ha establecido un mecanismo de coordinación (consejo, comité, comisión o grupo de trabajo) para desarrollar e implementar un plan para la educación en derechos humanos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> El mecanismo de coordinación y/o el órgano de ejecución es un organismo oficial/independiente El gobierno gestiona y apoya económicamente este mecanismo de coordinación y/u órgano de ejecución Cuándo se creó y empezó a funcionar Mandato y funciones Composición Actividades que ha llevado a cabo (reuniones, talleres, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> Se puede encontrar información sobre un mecanismo de coordinación (o entidad relacionada con los derechos humanos que podría incorporar la educación y la formación en materia de derechos humanos) en el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como en otros ministerios o departamentos relacionados con el contenido del trabajo (por ejemplo, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia). Un esfuerzo multisectorial podría conllevar la intervención de la oficina del primer ministro o de otro organismo ejecutivo central. Las referencias incluirían la política o el reglamento que crea el mecanismo de coordinación, actas de reuniones, comunicados de prensa, informes publicados por la entidad y la cobertura de los medios de comunicación.
¿Se ha hecho un estudio sobre la situación de la educación en derechos humanos en el país? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Se han hecho uno o más estudios sobre la situación de la educación en derechos humanos El estudio es de gran calidad y suficiente para la formulación del plan El proceso para realizar el estudio fue independiente y objetivo Se tuvieron en cuenta los estudios existentes sobre la situación de la educación en derechos humanos El comité pidió asistencia técnica para elaborar el plan (asesorías, reuniones con expertos, etc.) a organizaciones internacionales o nacionales 	
¿Se han establecido prioridades para un plan nacional de educación en derechos humanos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Se han establecido prioridades sobre derechos humanos concretos, y estos derechos humanos son prioridades nacionales Se han establecido prioridades sobre los derechos de determinados grupos sociales o personas, como los excluidos, vulnerables o marginados Se han establecido prioridades sobre los niveles educativos en los que se incorporará la educación en derechos humanos Se han establecido prioridades para la formación de grupos profesionales en la que se incorporará la educación en derechos humanos Se han establecido prioridades para la educación y la formación no formales en materia de derechos humanos Se han establecido prioridades para la sensibilización de la opinión pública 	
¿Se ha completado el plan nacional de educación en derechos humanos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas para desarrollar el plan Situación actual de la elaboración del plan Acciones pendientes para completar la elaboración del plan 	

² El Programa Mundial para la educación en derechos humanos exige que cada Estado establezca un mecanismo de coordinación para la educación en derechos humanos y elabore un plan nacional de acción para la educación en derechos humanos en consulta con las partes interesadas. (Nota: los planes nacionales de acción para los derechos humanos, los derechos de la infancia y otros grupos-objetivo o temas con derechos humanos concretos deberán contener también un componente de educación y formación en materia de derechos humanos y pueden ser revisados y referenciados en el monitoreo de esta educación y formación).

³ Estas preguntas e indicadores de monitoreo pueden adaptarse para la educación y formación en materia de derechos humanos dentro de otros planes nacionales relacionados con estos derechos.

⁴ Esta columna contiene subindicadores para explorar con más detalle las preguntas clave de monitoreo. Puede que a los actores locales les resulte útil elaborar preguntas basadas en estos indicadores.

Dominio 2: Contenido del plan

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Fuentes de información
<p>¿Incluye el plan la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mecanismo de coordinación y/o el órgano de ejecución es un organismo oficial/independiente • El gobierno gestiona y apoya económicamente este mecanismo de coordinación y/u órgano de ejecución • Cuándo se creó y empezó a funcionar • Mandato y funciones • Composición • Actividades que ha llevado a cabo (reuniones, talleres, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • El propio plan.
<p>¿Refleja el plan todas las prioridades establecidas en la fase de planificación? Si no es así, ¿por qué?</p> <p>Desarrolle su respuesta. Estas prioridades podrían incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos-objetivo (por ejemplo, los que recibirán la educación y formación en materia de derechos humanos) • Contenido general de derechos humanos o áreas temáticas (por ejemplo, no discriminación) • Los derechos de grupos sociales o personas concretos (por ejemplo, personas con discapacidad, indígenas, minorías sexuales, personas refugiadas y solicitantes de asilo) 	
<p>¿Contiene el plan valores transversales que no están reflejados en el anterior indicador? Desarrolle su respuesta.</p> <p>Algunos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No discriminación • Igualdad de género • Reconocimiento de la diversidad étnica, religiosa y cultural • Libertades fundamentales y paz • Estado de derecho y buena gobernanza 	

Dominio 3: La implementación del plan

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptor/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se está implementando el plan según el calendario? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una estructura institucional para supervisar y apoyar la implementación del plan • Se está usando el presupuesto asignado para la implementación • Los organismos estatales y otros socios implicados en la implementación monitorean sus actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Si existe una estructura institucional (central, regional y/o local), puede que haya informes de situación. • Los organismos oficiales y las organizaciones asociadas deberán estar integrando la educación y la formación en materia de derechos humanos dentro de la política, el currículo y los informes sobre formación pertinentes. • Puede que haya comisiones parlamentarias que monitoreen la implementación de la educación en derechos humanos e informen sobre ella. • Cualquier otro informe presentado ante organismos internacionales y/o regionales.
<p>¿Cuál es la situación de la implementación en general? Desarrolle su respuesta.</p>	<p>Existen informes y otros documentos sobre la situación de la implementación</p>	

LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN FORMAL

En este apartado ofrecemos un marco para determinar la presencia de la educación en derechos humanos en los currículos de las escuelas y de apoyos asociados, como materiales y metodologías de enseñanza y aprendizaje, evaluaciones del alumnado, preparación de los educadores, y monitoreo y evaluación del programa para su afianzamiento y mejora continuos.⁵

Dominio 1: La educación en derechos humanos en la legislación y los documentos de política

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptor/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Hay leyes o políticas nacionales que establezcan y prescriban la educación en derechos humanos dentro del sistema educativo formal? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la paz, las libertades fundamentales, etc., pero aun así, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Referencias al aprendizaje de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otras normas internacionales de derechos humanos Referencias a la importancia de que tanto el alumnado como el profesorado estén familiarizados con sus derechos Referencias a que los derechos humanos son uno de los propósitos de la educación Referencias a los propósitos de la educación y a valores de derechos humanos como la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la rendición de cuentas y la participación en la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación: primaria y secundaria (incluidas la Constitución nacional, las leyes sobre educación básica/general) Libros blancos, órdenes ejecutivas, resoluciones u otros instrumentos reguladores del Ministerio de Educación
<p>¿Hay departamentos o unidades específicos dentro del Ministerio de Educación o instituciones afines especializados en la educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Una unidad específica para la educación en derechos humanos (posiblemente combinada con educación para la ciudadanía, la paz o la educación intercultural) La educación en derechos humanos está integrada en una unidad o departamento existentes, como la unidad de Ciencias Sociales en la educación secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de política, memorandos y organigramas del Ministerio de Educación (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Se han establecido prioridades para un plan nacional de educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas Calendario del programa Asignación de una persona responsable de supervisar y orientar el programa Implicación del personal educativo y de los socios Presupuesto asignado 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de política del Ministerio de Educación (y de las autoridades regionales y locales, en su caso) Informes sobre el programa de educación en derechos humanos

⁵La primera etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos está dedicada a la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, y la segunda etapa se centra en la educación en derechos humanos en los programas de educación superior y de formación de enseñantes y educadores. La expresión "sector de la educación formal" abarca todas estas áreas (sistemas de enseñanza primaria y secundaria, instituciones de educación superior y formación para enseñantes y educadores).

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se ha llevado a cabo un análisis de la política para ver si los resultados relacionados con la educación en derechos humanos están presentes dentro de las metas y resultados nacionales para el sistema escolar? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a sus metas, pedagogía y contenido dentro del sistema escolar? (S/N)</p>	<p>Muestra de resultados del alumnado sobre conocimientos/competencias/actitudes básicos en relación con los derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Referencias al conocimiento de los derechos humanos, como los derechos propios, los derechos de los demás, normas y mecanismos clave de derechos humanos, y la historia de los derechos humanos Referencias a actitudes que reflejan valores de derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la participación en la sociedad, el respeto y la compasión hacia los demás (especialmente hacia las personas más vulnerables y marginadas) y la justicia Referencias a competencias que permiten la promoción de los derechos humanos, como la capacidad para analizar el propio entorno usando una perspectiva de derechos humanos y para trabajar colectivamente para abordar problemas <p>Muestra de conocimientos/competencias/actitudes de apoyo a los derechos humanos (también compartidos con otros enfoques educativos):</p> <ul style="list-style-type: none"> Referencias a competencias intelectuales básicas para la promoción de los derechos humanos, como el pensamiento crítico, el uso de perspectivas múltiples y el reconocimiento de sesgos y estereotipos Referencias a competencias para las relaciones humanas que reflejan los derechos humanos, como el diálogo constructivo 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación: primaria y secundaria (incluida la ley sobre la educación básica/general) Documentos que identifican los resultados del alumnado (por ejemplo, "ciudadanos responsables") Documentos que identifican los valores y principios sobre los que se basa el currículo y el aprendizaje (por ejemplo, el aprendizaje centrado en el alumnado, la dignidad humana) Políticas sobre los idiomas empleados en la enseñanza

Dominio 2: La educación en derechos humanos en el currículo

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Hay políticas nacionales que establezcan y prescriban la educación en derechos humanos dentro del currículo? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la paz, las libertades fundamentales, etc.; sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Referencias de la política a resultados del aprendizaje que reflejen conocimientos/competencias/actitudes relacionados con los derechos humanos en etapas clave de la educación (por ejemplo, educación primaria/básica, secundaria inferior y secundaria) Se hace referencia a un número de horas a la semana/mes Se hace referencia a la educación en derechos humanos como asignatura especializada dentro del currículo, parte de un curso sobre ciudadanía en general o integrada en las áreas de aprendizaje/ asignaturas existentes 	<ul style="list-style-type: none"> Marco curricular del Ministerio de Educación (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se está realizando un estudio para determinar la presencia de resultados de aprendizaje relacionados con la educación en derechos humanos y de metodologías centradas en el alumnado dentro de las áreas de aprendizaje/asignaturas y criterios de calidad existentes? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a su pedagogía y contenido dentro del currículo? (S/N)</p>	<p>Muestra de resultados de aprendizaje de conocimientos/competencias/actitudes básicos y de apoyo en relación con los derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Referencias al conocimiento de los derechos humanos, como los derechos propios, los derechos de los demás, normas y mecanismos clave de derechos humanos, y la historia de los derechos humanos Referencias a actitudes que reflejan valores de derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la participación en la sociedad, el respeto y la compasión hacia los demás (especialmente hacia las personas más vulnerables y marginadas) y la justicia Referencias a competencias que permiten la promoción de los derechos humanos, como la capacidad de analizar el propio entorno usando una perspectiva de derechos humanos y de trabajar colectivamente para abordar problemas <p>Muestra de metodologías de enseñanza centradas en el alumnado para la educación en derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Métodos de enseñanza participativos Debate abierto Aprendizaje colaborativo Resolución interactiva de problemas Procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos de todo el alumnado, especialmente de los sectores más vulnerables y marginados Decisiones del alumnado que influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje Presentaciones de representantes de grupos vulnerables y marginados y de expertos en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio del mapeo del currículo Informes y planes pertinentes del Ministerio de Educación (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Se ha elaborado una estrategia para integrar la educación en derechos humanos dentro del currículo en las áreas de aprendizaje/asignaturas y criterios de calidad existentes? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Integración propuesta de conocimientos/competencias/actitudes y metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos dentro de las áreas de aprendizaje/asignaturas existentes Integración propuesta de conocimientos/competencias/actitudes y de metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos en diferentes asignaturas 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia del currículo o documento de planificación conexo Informe de la estrategia del currículo Requisitos del currículo para áreas de aprendizaje/asignaturas Datos sobre monitoreo y evaluación del programa que mantienen las escuelas y el Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso) Informes de las inspecciones escolares Estudios de investigación sobre el currículo implementado

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se ha implementado una estrategia del currículo para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de la pedagogía, en relación con la educación en derechos humanos, dentro de las áreas de aprendizaje/ asignaturas y criterios de calidad existentes? (S/N)</p> <p>Desarrolle su respuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Integración de conocimientos/competencias/actitudes y metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos en las áreas de aprendizaje/ asignaturas existentes Integración de conocimientos/competencias/actitudes y metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos en diferentes asignaturas Tiempo asignado Porcentaje aproximado del alumnado que participa en la educación en derechos humanos 	

Dominio 3: La educación en derechos humanos en los materiales y las metodologías de formación

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Existen directrices para incluir los conocimientos/competencias/actitudes y la pedagogía en relación con los derechos humanos en la elaboración de libros de texto y otros materiales de aprendizaje? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a su contenido y metodologías dentro de esas directrices? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la paz, las libertades fundamentales, etc.; sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Directrices generales para la incorporación transversal en diversas asignaturas de conocimientos/ competencias/actitudes y de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos Sugerencias concretas sobre cómo incorporar la educación en derechos humanos en las áreas de aprendizaje/ asignaturas existentes designadas El contenido de las directrices es suficientemente claro, accesible y refleja la mejor práctica (Véanse en los dominios 1 y 2 ejemplos de indicadores de conocimientos/competencias/actitudes y pedagogía relacionados con la educación en derechos humanos.) 	<ul style="list-style-type: none"> Directrices publicadas por la unidad pertinente del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Se ha llevado a cabo una revisión de libros de texto para determinar la presencia en los materiales de aprendizaje existentes de conocimientos, competencias y actitudes, así como de metodologías de enseñanza centradas en el alumnado en relación con la educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de libros de texto (Véanse en los dominios 1 y 2 ejemplos de indicadores de conocimientos/competencias/actitudes y metodología de la enseñanza relacionados con la educación en derechos humanos.) La revisión de libros de textos es de gran calidad (suficiente, rigurosa e independiente) 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la revisión de libros de texto publicado por la unidad pertinente del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se han eliminado o revisado libros de texto, o se han elaborado libros de texto nuevos, para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en programas de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p> <p>¿Se han eliminado o revisado libros de texto, o se han elaborado libros de texto nuevos para debilitar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en programas de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Libros de texto eliminados • Libros de texto revisados, y las revisiones son de gran calidad • Libros de texto nuevos, y los libros de texto nuevos son de gran calidad • La eliminación, revisión o elaboración de libros de texto no debilita la presencia de conocimientos, competencias y actitudes en relación con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las unidades pertinentes del Ministerio de Educación (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Domínio 4: Evaluaciones del alumnado y evaluaciones del programa en relación con la educación en derechos humanos

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se evalúan los logros del alumnado en conocimientos/competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se evalúa el rendimiento del alumnado en relación con la educación en derechos humanos y se califica como parte de su rendimiento en las áreas de aprendizaje/ asignaturas existentes • La evaluación es de gran calidad (suficiente, rigurosa e independiente), y propicia una comprensión y apreciación mejores • El rendimiento del alumnado en relación con la educación en derechos humanos se evalúa informalmente (pero no se califica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos o sugerencias de evaluación asociados con la educación en derechos humanos y asignaturas conexas • Instrumentos y métodos empleados en la escuela o el aula • Resultados de la evaluación en la escuela y, en su caso, en el ámbito nacional (y en el regional y el local, en su caso) • Informes de las inspecciones escolares
<p>¿Se evalúa al profesorado por sus prácticas y metodologías en materia de educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lo exige el Ministerio • Se determina en cada escuela (optativo o preceptivo) • Se evalúa al profesorado en relación con la educación en derechos humanos • La evaluación es de gran calidad y propicia una comprensión y apreciación mejores 	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos o sugerencias de evaluación asociados con el rendimiento del profesorado en relación con la educación en derechos humanos • Instrumentos y métodos empleados en la escuela o el aula • Resultados de la evaluación en la escuela y, en su caso, en el ámbito nacional (y en el regional y el local, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
¿Se monitorea la implementación de la educación en derechos humanos en la escuela o el aula? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Los/as directores/as y/o jefes/as de departamento hacen un seguimiento de los planes para las lecciones sobre educación en derechos humanos dentro de sus tareas normales de supervisión de las asignaturas relacionadas con la educación en derechos humanos Los datos de la escuela sobre educación en derechos humanos se envían a las autoridades educativas pertinentes del distrito y/o nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas y métodos para la presentación de informes para la supervisión de la enseñanza en la escuela Informes de las escuelas Informes de las inspecciones escolares
¿Se monitorea la calidad de la educación en derechos humanos en la escuela/el aula? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Los/as directores/as y/o jefes/as de departamento hacen un seguimiento de las metodologías para las lecciones sobre educación en derechos humanos y los resultados del alumnado dentro de sus tareas normales de supervisión de las asignaturas relacionadas con la educación en derechos humanos Los datos de la escuela sobre educación en derechos humanos se envían a las autoridades educativas pertinentes del distrito y/o nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas y métodos para la presentación de informes para la supervisión de la enseñanza en la escuela Informes de las escuelas Informes de las inspecciones escolares
Si hay un programa oficial especial sobre educación en derechos humanos, ¿se monitorea y evalúa? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación formativa de componentes clave del programa Evaluación sumativa Valoración del impacto 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de monitoreo/situación Informes de evaluación Informes de la comisión parlamentaria Investigación

Dominio 5: La educación en derechos humanos en la programación no formal/extracurricular de la escuela

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
¿Hay directrices que fomentan actividades para toda la escuela que promuevan la educación en derechos humanos?	<p>Ejemplos de actividades para toda la escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de sensibilización sobre los derechos humanos Oradores/as invitados/as sobre temas relacionados con los derechos humanos Actividades de recaudación de fondos para una causa de derechos humanos/humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Directrices publicadas por la unidad pertinente del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
¿Se han implementado estrategias para toda la escuela que promueven la educación en derechos humanos? (S/N) Desarrolle su respuesta.		<ul style="list-style-type: none"> Informes de las unidades pertinentes del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso) Informes de las escuelas Informes de organizaciones de la sociedad civil asociadas

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
¿Hay directrices que fomentan la realización de actividades no formales o extracurriculares en las escuelas (como clubs) que promueven conocimientos, competencias y actitudes en relación con los derechos humanos? (S/N)	<p>Ejemplos de actividades no formales/extracurriculares en la escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clubs de derechos humanos • Modelo de Naciones Unidas • Clubs que promueven acciones humanitarias y de desarrollo basadas en derechos • Excursiones que promueven la comprensión y la acción en relación con los derechos humanos • Actividades en la comunidad • Vínculos entre estudiantes de diferentes países 	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices publicadas por la unidad pertinente del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
¿Se han implementado actividades no formales o extracurriculares que promueven la educación en derechos humanos? (S/N) Desarrolle su respuesta.		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las unidades pertinentes del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso) • Informes de las escuelas • Informes de organizaciones de la sociedad civil asociadas
¿Hay directrices que fomentan prácticas para toda la escuela que reflejen valores de derechos humanos (por ejemplo, la participación en la gobernanza, la vinculación de familias y miembros de la comunidad)?	<p>Ejemplos de prácticas para toda la escuela que reflejan valores de derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación estudiantil significativa en la toma de decisiones en la escuela • Relaciones respetuosas y fuertes entre la escuela y los miembros de la comunidad en general • Transparencia y representatividad en la gobernanza • Políticas sobre disciplina que tratan al alumnado con respeto • Vínculos fuertes entre la administración y el profesorado con las familias y los miembros de la comunidad • Oportunidades para que se organicen el alumnado y otros miembros de la comunidad escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices publicadas por la unidad pertinente del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
¿Se han implementado prácticas para toda la escuela que reflejan valores de derechos humanos? (S/N) Desarrolle su respuesta.		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las unidades pertinentes del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso) • Informes de las escuelas • Informes de organizaciones de la sociedad civil asociadas

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
¿Hay directrices que animan a las escuelas a colaborar con organizaciones de la sociedad civil a la hora de llevar a cabo actividades no formales o extracurriculares relacionadas con la educación en derechos humanos? (S/N)	Ejemplos de organizaciones de la sociedad civil: <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones nacionales o locales de derechos humanos • Organizaciones nacionales o locales implicadas en temas de paz, desarrollo y democracia • Organizaciones comunitarias • Grupos juveniles que trabajan en temas de derechos humanos • Grupos religiosos que trabajan en temas de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices publicadas por la unidad pertinente del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
¿Colaboran las escuelas con organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo actividades no formales o extracurriculares relacionadas con la educación en derechos humanos? (S/N) Desarrolle su respuesta.		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las unidades pertinentes del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso) • Informes de las escuelas • Informes de organizaciones de la sociedad civil asociadas

Dominio 6: La educación en derechos humanos en la formación del profesorado

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
¿Hay alguna ley, política o plan de educación nacional que exija que los educadores estén preparados en conocimientos/competencias/ actitudes, así como en metodologías de enseñanza centradas en el alumnado, en relación con la educación en derechos humanos? (S/N) <i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la paz, las libertades fundamentales, etc.; sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos).</i>	(Véanse descriptorios anteriores para leyes y políticas nacionales.)	<ul style="list-style-type: none"> • La legislación sobre educación general/ básica contiene un capítulo o sección sobre la educación y formación del profesorado • Directrices sobre la adquisición de competencias y conocimientos para la enseñanza de los derechos humanos
¿Hay departamentos o unidades específicos dentro del Ministerio de Educación (o de las autoridades regionales o locales, en su caso) que aborden la formación de educadores y la educación en derechos humanos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Una unidad específica para la formación de educadores en educación en derechos humanos (posiblemente combinada con educación para la ciudadanía, la paz o la educación intercultural) • Educación en derechos humanos integrada en una unidad o departamento existentes, como la unidad de Ciencias Sociales en la educación secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de política, memorandos y organigramas del Ministerio de Educación (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
¿Ha elaborado el Ministerio de Educación directrices para educadores en educación en derechos humanos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices para instituciones de formación del profesorado sobre cómo preparar al profesorado para la educación en derechos humanos • Directrices elaboradas para el profesorado (directamente) sobre cómo impartir la educación en derechos humanos • El contenido de las directrices es suficientemente claro, accesible y refleja la mejor práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices publicadas por la unidad pertinente del Ministerio de Educación (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
¿Están presentes conocimientos/ competencias/actitudes y la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en los currículos de las escuelas de formación del profesorado (educación inicial)? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de futuros profesores que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Documentos de investigación, tesis y ensayos producidos por el profesorado y el alumnado sobre la educación en derechos humanos
¿Están presentes los conocimientos/ competencias/actitudes y la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en los currículos de las instituciones de formación del profesorado (educación inicial) de educación superior (universitaria)? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de futuros profesores que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Documentos de investigación, tesis y ensayos producidos por el profesorado y el alumnado sobre la educación en derechos humanos
¿Proporciona el Ministerio de Educación cursos, capacitaciones, talleres u otras actividades en relación con la educación en derechos humanos para el profesorado en ejercicio? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de profesorado en ejercicio que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Programas de formación
¿Proporcionan las instituciones nacionales de derechos humanos cursos, capacitaciones, talleres u otras actividades en relación con la educación en derechos humanos para el profesorado en ejercicio? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de futuros profesores que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Programas de formación

LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA PERSONAL ENCARGADO DE HACER CUMPLIR LA LEY Y MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

En este apartado ofrecemos un marco para determinar la presencia de la educación y la formación en materia de derechos humanos en los currículos de las instituciones de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y miembros de las fuerzas armadas, y de apoyos asociados, como materiales y metodologías de formación, evaluaciones del alumnado, preparación de los instructores, y monitoreo y evaluación del programa para su afianzamiento y mejora continuos.⁶

Dominio 1: La educación y la formación en materia de derechos humanos en la legislación y los documentos de política

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Prescriben las leyes o políticas nacionales la educación en derechos humanos en las instituciones de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la protección de la vida, la libertad y la propiedad; la protección de las garantías constitucionales; el derecho a no ser sometido a tortura y a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; la libertad de expresión, asociación y manifestación pacífica, etc. Sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Referencias al aprendizaje de normas, reglas y valores internacionales y regionales de derechos humanos, al derecho internacional humanitario y a la relación entre ambos Referencias a códigos de conducta, principios, normas y reglas pertinentes Referencias a la importancia de que el personal esté familiarizado con sus derechos y con los derechos de los miembros de la comunidad Referencias al cumplimiento de las obligaciones respecto de la aplicación de la ley y de las fuerzas armadas sin cometer violaciones de derechos humanos Referencias a valores de derechos humanos como la igualdad, la no discriminación y el servicio a los miembros de la comunidad al definir los fines de las operaciones de aplicación de la ley y militares 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación: primaria y secundaria (incluida la Constitución nacional) Libros blancos, órdenes ejecutivas, resoluciones u otros instrumentos reguladores de los ministerios responsables de la aplicación de la ley y del personal de las fuerzas armadas
<p>¿Hay departamentos o unidades específicos dentro de los ministerios pertinentes especializados en la educación y la formación en materia de derechos humanos para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Una unidad específica para la educación en derechos humanos (posiblemente combinada con la no discriminación, la diversidad y/o la sensibilidad hacia las cuestiones de género) Educación en derechos humanos integrada en una unidad o departamento existente 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de política, memorandos y organigramas de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Hay algún programa oficial especializado para la educación y la formación en materia de derechos humanos para el personal encargado de hacer cumplir la ley y/o los miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas o que se deben realizar Calendario del programa Asignación de una persona responsable de supervisar y orientar el programa Personal que impartirá la formación y socios implicados Presupuesto asignado 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de política ministeriales Informes sobre el programa de educación en derechos humanos

⁶La segunda etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos está dedicada a la educación en derechos humanos para la enseñanza superior y a la formación en derechos humanos para profesores y educadores, funcionarios públicos, personal encargado de hacer cumplir la ley y miembros de las fuerzas armadas.

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se ha llevado a cabo un análisis de la política para ver si los resultados relacionados con la educación en derechos humanos están presentes dentro de las metas y resultados de la formación del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a sus metas, pedagogía y contenido dentro de los sistemas de formación? (S/N)</p>	<p>Muestra de conocimientos/competencias/actitudes básicos respecto de los derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referencia a las obligaciones "positivas" y "negativas" del Estado y sus agentes de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos • La situación de la ratificación de tratados internacionales y regionales de derechos humanos • Los deberes de los personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas definidos en los códigos de conducta, principios, normas y reglas pertinentes, y su relación con los códigos de conducta nacionales existentes • Referencia a qué constituye una violación de derechos humanos y a sus causas y consecuencias en el contexto de la aplicación de la ley y de las fuerzas armadas • Referencias a mecanismos de derechos humanos en los ámbitos internacional, regional y nacional, incluidos agentes estatales y no estatales, y especialmente los centrados en la aplicación de la ley o las operaciones militares • Referencias a los derechos del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas, incluidos mecanismos de reparación si consideran que se han violado sus derechos • Conocimiento del papel de las operaciones de aplicación de la ley y militares en las sociedades democráticas • Conocimiento de los derechos humanos y aplicaciones en el ejercicio del deber (por ejemplo, uso de la fuerza, arresto y detención, operaciones antiterroristas, investigación, trabajo con personas refugiadas y desplazadas, personas objeto de trata, menores no acompañados, jóvenes, mujeres y miembros de grupos minoritarios) • Igualdad y no discriminación en el ejercicio del deber • Comunicación, transparencia y rendición de cuentas en relación con el amplio abanico de funciones del personal encargado de aplicar la ley y de los miembros de las fuerzas armadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y planes de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso) • Programas de formación que identifiquen los propósitos y los resultados de aprendizaje esperados de los programas de formación

Dominio 2: La educación en derechos humanos en el currículo

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptor/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Hay políticas nacionales que prescriban la educación en derechos humanos en los currículos de las instituciones de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la protección de la vida, la libertad y la propiedad; la protección de las garantías constitucionales; el derecho a no ser sometido a tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; la libertad de expresión, asociación y manifestación pacífica, etc. Sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos.)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Referencias a resultados del aprendizaje que reflejen conocimientos/competencias/actitudes en relación con los derechos humanos en etapas clave de la formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Marcos curriculares en las instituciones de formación
<p>¿Se ha llevado a cabo un estudio para determinar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de metodologías de enseñanza centradas en el alumnado en relación con la educación en derechos humanos dentro de los currículos de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a su pedagogía y contenido dentro de los currículos? (S/N)</p> <p>¿Incluye el currículo de la educación en derechos humanos ejercicios que transforman conocimientos teóricos en competencias prácticas, relacionadas con obligaciones? (S/N)</p> <p>¿Hay currículos específicos para el personal encargado de hacer cumplir la ley de rango superior y la dirección de las fuerzas armadas?</p>	<p>Muestra de conocimientos/competencias/actitudes básicos y de apoyo en relación con los derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referencias al conocimiento de los derechos humanos, como los derechos propios, los derechos de los demás, normas y mecanismos clave de derechos humanos, y la historia de los derechos humanos. • Referencias a actitudes que reflejan valores de derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la participación en la sociedad, el respeto y la compasión hacia los demás (especialmente hacia las personas más vulnerables y marginadas) y la justicia • Referencias a competencias que permiten la promoción de los derechos humanos, como la capacidad de analizar el propio entorno usando una perspectiva de derechos humanos y de trabajar colectivamente para abordar problemas <p>Muestra de metodologías de enseñanza centradas en el alumnado para la educación en derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de enseñanza participativos • Debate abierto • Aprendizaje colaborativo • Casos • Las técnicas de simulación y los materiales audiovisuales reflejan situaciones de la vida real del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas • Resolución interactiva de problemas • Presentaciones de representantes de grupos vulnerables y de expertos en derechos humanos <p>Muestra de conocimientos/competencias/actitudes para la dirección: Conocimientos/competencias/actitudes para formular procedimientos de actuación que respetan los derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos/competencias/actitudes para desempeñar la responsabilidad de mando y la supervisión con respeto a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio del currículo • Programa de los cursos y programas de formación • Informes y planes de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
¿Se ha elaborado una estrategia para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de una pedagogía en relación con la educación en derechos humanos dentro de los currículos de formación existentes para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Integración propuesta de conocimientos/competencias/actitudes y de metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia del currículo o documento de planificación conexo Informe de la estrategia del currículo Requisitos del currículo Datos sobre monitoreo y evaluación que mantienen las instituciones de formación y los ministerios pertinentes (y las autoridades regionales y locales, en su caso) Estudios sobre currículo implementado
¿Se ha implementado una estrategia para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos dentro de los currículos de formación existentes para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N) Desarrolle su respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> Integración de conocimientos/competencias/actitudes y metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos Tiempo asignado Porcentaje aproximado del alumnado que participa en la educación en derechos humanos 	

Dominio 3: La educación en derechos humanos en los materiales y las metodologías de formación

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Existen directrices para incluir conocimientos/competencias/actitudes y la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en la elaboración de libros de texto y otros materiales de aprendizaje para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a su contenido y metodologías dentro de esas directrices? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la paz, las libertades fundamentales, etc.; sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Directrices generales para la incorporación transversal de conocimientos/competencias/actitudes y de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en todo el programa de formación Sugerencias para la incorporación de la educación en derechos humanos dentro de temas de formación concretos El contenido de las directrices es suficientemente claro, accesible y refleja la mejor práctica (Véanse en los dominios 1 y 2 ejemplos de indicadores de conocimientos/competencias/actitudes y de pedagogía relacionados con la educación en derechos humanos.) 	<ul style="list-style-type: none"> Directrices publicadas por las unidades ministeriales pertinentes responsables de la formación del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas (y las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
¿Se ha llevado a cabo una revisión para determinar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de metodologías de enseñanza centradas en el alumnado en relación con la educación en derechos humanos dentro de los libros de texto y materiales de aprendizaje destinados al personal encargado de hacer cumplir la ley y/o los miembros de las fuerzas armadas? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de libros de texto/material de aprendizaje (Véanse en los dominios 1 y 2 ejemplos de indicadores de conocimientos/competencias/actitudes y de pedagogía en relación con la educación en derechos humanos) La revisión de libros de textos/material de aprendizaje es de gran calidad (suficiente, rigurosa e independiente) 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la revisión de libros de texto/materiales de aprendizaje publicado por las unidades ministeriales o instituciones de formación pertinentes (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Se han eliminado o revisado libros de texto/material de aprendizaje, o se han elaborado libros de texto/material de aprendizaje nuevos para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos dentro de los programas de formación para el personal encargado de hacer cumplir la ley y/o los miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p> <p>¿Se han eliminado o revisado libros de texto/material de aprendizaje, o se han elaborado libros de texto/material de aprendizaje nuevos para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos dentro de los programas de formación para el personal encargado de hacer cumplir la ley y/o los miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de aprendizaje eliminados Materiales de aprendizaje revisados, y las revisiones son de gran calidad Materiales de aprendizaje nuevos, y los materiales de aprendizaje nuevos son de gran calidad La eliminación, revisión o elaboración de materiales de aprendizaje no debilita la presencia de conocimientos, competencias y actitudes relacionados con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de las unidades ministeriales o instituciones de formación pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Domínio 4: Evaluaciones del alumnado y evaluaciones del programa en relación con la educación en derechos humanos

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
¿Se evalúan los logros del alumnado en conocimientos/competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Los conocimientos/competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos del alumnado se evalúan formalmente como parte del programa de formación La evaluación es de gran calidad (suficiente, rigurosa e independiente) Los conocimientos/competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos del alumnado se evalúan informalmente como parte del programa de formación El rendimiento relativo a la educación en derechos humanos del alumnado se monitorea como parte de evaluaciones continuas de rendimiento La dirección organiza la supervisión en los centros de trabajo de las prácticas del personal en materia de derechos humanos Existen mecanismos de rendición de cuentas para detectar violaciones de derechos humanos en las prácticas del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas 	<ul style="list-style-type: none"> Los programas de formación incluyen requisitos / sugerencias de evaluación en relación con los rendimientos relacionados con la educación en derechos humanos Existen instrumentos y métodos de evaluación que incorporan el rendimiento en relación con la educación en derechos humanos para su uso en programas de formación Las instituciones de formación mantienen los resultados de la evaluación del alumnado Existen instrumentos y métodos de evaluación que incorporan el rendimiento en relación con la educación en derechos humanos para su uso en instituciones que emplean a personal encargado de hacer cumplir la ley y a miembros de las fuerzas armadas Las instituciones que emplean a personal encargado de hacer cumplir la ley y a miembros de las fuerzas armadas mantienen datos de los resultados de la evaluación del alumnado en relación con la educación en derechos humanos Revisiones e informes disciplinarios de instituciones que emplean a personal encargado de hacer cumplir la ley y a miembros de las fuerzas armadas

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se evalúa a los instructores que trabajan con personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas en su práctica y sus metodologías respecto de la educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lo exigen los ministerios pertinentes • Se elaboran dentro de las instituciones de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y miembros de las fuerzas armadas • Se evalúa a los instructores en relación con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos o sugerencias de evaluación asociados al rendimiento de los instructores y a la educación en derechos humanos • Instrumentos y métodos empleados en los programas de formación • Las instituciones de formación mantienen los resultados de la evaluación
<p>¿Se monitorea la implementación de la educación en derechos humanos en programas de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones de formación tienen mecanismos para garantizar que los instructores imparten educación en derechos humanos • Los datos sobre la implementación de la educación en derechos humanos se envían a las autoridades pertinentes del distrito o nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y métodos de elaboración de informes para supervisar la educación en derechos humanos dentro de las instituciones y programas de formación • Informes sobre el programa de formación
<p>¿Se monitorea la calidad de la educación en derechos humanos en los programas de formación para personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones de formación hacen un seguimiento de las metodologías de las clases de educación en derechos humanos y de los resultados del alumnado como parte de su supervisión normal de la programación • Los datos sobre la calidad de la educación en derechos humanos se envían a las autoridades pertinentes del distrito y/o nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y métodos de elaboración de informes para supervisar la educación en derechos humanos dentro de las instituciones y programas de formación • Informes sobre el programa de formación
<p>Si hay un programa oficial especial sobre educación en derechos humanos, ¿se monitorea y evalúa? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación formativa de componentes clave del programa • Evaluación sumativa • Valoración del impacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo/situación • Informes de evaluación • Investigación

Dominio 5: La educación en derechos humanos en la preparación de los instructores

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Hay alguna ley, política o plan de educación nacional que exija que los instructores de personal encargado de hacer cumplir la ley o de los miembros de las fuerzas armadas tienen preparación en conocimientos/ competencias/actitudes, así como en metodologías de enseñanza centradas en el alumnado, en relación con la educación en derechos humanos? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la protección de la vida, la libertad y la propiedad; la protección de las garantías constitucionales; el derecho a no ser sometido a tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; la libertad de expresión, asociación y manifestación pacífica, etc. Sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos.)</i></p>	<p>(Véanse descriptores anteriores para leyes y políticas nacionales.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un capítulo o apartado sobre la calificación de los instructores en los libros blancos, órdenes ejecutivas, resoluciones u otros instrumentos reguladores de los ministerios responsables del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas • Documentos de política o directrices para instructores sobre conocimientos/ competencias/actitudes en relación con los derechos humanos
<p>¿Tienen los ministerios pertinentes departamentos o unidades específicas que preparan a los instructores del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los miembros de las fuerzas armadas en la educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una unidad administrativa específica para la formación de instructores en educación en derechos humanos (posiblemente combinada con la no discriminación, la diversidad y/o la sensibilidad hacia las cuestiones de género) • Educación en derechos humanos integrada en unidades o departamentos administrativos existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de política, memorandos y organigramas de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Tienen los ministerios pertinentes unas directrices preparadas para instructores y educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices preparadas para instituciones de formación sobre cómo preparar o certificar a instructores en relación con la educación en derechos humanos • Directrices preparadas (directamente) para instructores sobre cómo impartir la educación en derechos humanos • El contenido de las directrices es suficientemente claro, accesible y refleja la mejor práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices publicadas por las unidades ministeriales pertinentes (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Están los conocimientos/competencias/ actitudes y las metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos presentes en el currículo de los programas de formación para instructores que trabajan con personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de instructores que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Estudios sobre competencias en educación en derechos humanos de los instructores que trabajan con personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Están los conocimientos/competencias/ actitudes y metodologías de la enseñanza en relación con la educación en derechos humanos presentes en los currículos de las instituciones (universitarias) de educación superior (educación inicial)? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número o porcentaje aproximado de instructores que participan en la formación relativa a la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Estudios sobre competencias en educación en derechos humanos de los instructores que trabajan con personal encargado de hacer cumplir la ley y/o miembros de las fuerzas armadas
<p>¿Facilitan los ministerios pertinentes cursos, capacitaciones, talleres y otras actividades relacionadas con los derechos humanos para instructores activos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número y porcentaje aproximado de instructores activos que participan en la formación relativa a la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Programas de formación • Listas de asistencia
<p>¿Facilitan las instituciones de derechos humanos cursos, capacitaciones, talleres y otras actividades relacionadas con los derechos humanos para instructores activos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de instructores que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Programas de formación • Listas de asistencia

LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, TRABAJADORES DE LA SALUD, TRABAJADORES SOCIALES, PERIODISTAS Y OTROS PROFESIONALES

En este apartado ofrecemos un marco para determinar la presencia de la educación y la formación en materia de derechos humanos en los currículos de las instituciones de formación para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros grupos profesionales, y de apoyos asociados, como materiales y metodologías de formación, evaluaciones del alumnado, preparación de los instructores, y monitoreo y evaluación del programa para su afianzamiento y mejora continuos.⁷

Dominio 1: La educación en derechos humanos en la legislación y los documentos de política

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Prescriben las leyes o políticas nacionales la educación en derechos humanos en las instituciones de formación para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la protección de la vida, la libertad y la propiedad; la protección de las garantías constitucionales; el derecho a no ser sometido a tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; la libertad de expresión, asociación y manifestación pacífica, etc. Sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos.)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Referencias al aprendizaje de normas internacionales y regionales, reglas y valores de derechos humanos, y de derecho internacional humanitario Referencias a códigos de conducta, principios, normas y reglas pertinentes Referencias a la importancia de que el personal esté familiarizado con sus derechos y con los derechos de los miembros de la comunidad Referencias al cumplimiento de las responsabilidades profesionales sin cometer violaciones de derechos humanos Referencias a valores de derechos humanos como la igualdad, la no discriminación y el servicio a los miembros de la comunidad al definir los fines de las obligaciones profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación: primaria y secundaria (incluida la Constitución nacional) Libros blancos, órdenes ejecutivas, resoluciones u otros instrumentos reguladores de los ministerios responsables de diversas profesiones
<p>¿Hay departamentos o unidades específicos dentro de los ministerios pertinentes (o en el ámbito regional o local, en su caso) especializados en educación en derechos humanos para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Una unidad específica para la educación en derechos humanos (posiblemente combinada con la no discriminación, la diversidad y/o la sensibilidad hacia las cuestiones de género) Educación en derechos humanos integrada en una unidad o departamento existente 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de política, memorandos y organigramas de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Hay algún programa oficial especializado para la educación en derechos humanos destinada a funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas o que se deben realizar Calendario del programa Asignación de una persona responsable de supervisar y orientar el programa Personal que impartirá la formación y socios implicados Presupuesto asignado 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de política de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso) Informes sobre el programa de educación en derechos humanos

⁷La segunda etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos está dedicada a la formación de funcionarios públicos, y la tercera, a reforzar la implementación de las dos primeras etapas y a promover la formación en materia de derechos humanos destinada a los profesionales de los medios de comunicación y periodistas.

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se ha llevado a cabo un análisis de políticas para determinar si los resultados relacionados con la educación en derechos humanos están presentes en las metas y resultados de la formación de funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y miembros de otros grupos profesionales? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a sus metas, pedagogía y contenido dentro de los sistemas de formación? (S/N)</p>	<p>Muestra de conocimientos/competencias/actitudes básicos respecto de los derechos humanos::</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referencia a las obligaciones "positivas" y "negativas" del Estado y sus agentes de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos • La situación de la ratificación de tratados internacionales y regionales de derechos humanos • Las obligaciones de los funcionarios públicos y de otros grupos profesionales definidas en los códigos de conducta, principios, normas y reglas correspondientes y su relación con los códigos de conducta nacionales existentes • Referencia a qué constituye una violación de derechos humanos y a sus causas y consecuencias en profesiones concretas • Referencias a mecanismos de derechos humanos en los ámbitos internacional, regional y nacional, incluidos agentes estatales y no estatales, especialmente funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y miembros de otros grupos profesionales • Referencias a los derechos de los funcionarios públicos y miembros de otros grupos profesionales, incluidos mecanismos de reparación si consideran que se han violado sus derechos • Conocimiento del papel de los funcionarios públicos y de otras profesiones en las sociedades democráticas • Conocimiento de los derechos humanos y aplicaciones en la prestación de servicios a miembros de la comunidad • Igualdad y no discriminación en la prestación de servicios • Comunicaciones, transparencia y rendición de cuentas en relación con todo el abanico de funciones de los funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y miembros de otros grupos profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y planes de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso) • Programas de formación que identifiquen los propósitos y los resultados de aprendizaje esperados de los programas de formación

Dominio 2: La educación en derechos humanos en el currículo

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptor/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Prescriben las leyes o políticas nacionales la educación en derechos humanos en los currículos para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la protección de la vida, la libertad y la propiedad; la protección de las garantías constitucionales; el derecho a no ser sometido a tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; la libertad de expresión, asociación y manifestación pacífica, etc. Sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos.)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Referencias a resultados del aprendizaje que reflejen conocimientos/competencias/actitudes en relación con los derechos humanos en etapas clave de la formación 	<ul style="list-style-type: none"> Marcos curriculares en las instituciones de formación
<p>¿Se está realizando un estudio para determinar la presencia de resultados de aprendizaje y metodologías centradas en el alumnado relacionados con la educación en derechos humanos dentro de los currículos de formación existentes para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros profesionales? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a su pedagogía y contenido dentro de los currículos? (S/N)</p> <p>¿Incluye el currículo de la educación en derechos humanos ejercicios que transforman conocimientos teóricos en competencias prácticas, relacionadas con obligaciones? (S/N)</p> <p>¿Hay currículos específicos para directivos superiores?</p>	<p>Muestra de conocimientos/competencias/actitudes básicos y de apoyo en relación con los derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Referencias al conocimiento de los derechos humanos, como los derechos propios, los derechos de los demás, normas y mecanismos clave de derechos humanos, y la historia de los derechos humanos. Referencias a actitudes que reflejan valores de derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la participación en la sociedad, el respeto y la compasión hacia los demás (especialmente hacia las personas más vulnerables y marginadas) y la justicia Referencias a competencias que permiten la promoción de los derechos humanos, como la capacidad de analizar el propio entorno usando una perspectiva de derechos humanos y de trabajar colectivamente para abordar problemas <p>Muestra de metodologías de enseñanza centradas en el alumnado para la educación en derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Métodos de enseñanza participativos Debate abierto Aprendizaje colaborativo Casos Técnicas de simulación y materiales audiovisuales que reflejan situaciones de la vida real de los profesionales Resolución interactiva de problemas Presentaciones de representantes de grupos vulnerables y marginados y de expertos en derechos humanos <p>Muestra de conocimientos/competencias/actitudes para la dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos/competencias/actitudes para formular procedimientos de actuación que respetan los derechos humanos Conocimientos/competencias/actitudes para desempeñar la responsabilidad de mando y la supervisión con respeto a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio del currículo Programa de los cursos y programas de formación Informes y planes de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
¿Se ha elaborado una estrategia para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de una pedagogía, en relación con la educación en derechos humanos dentro de los currículos de formación existentes para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Integración propuesta de conocimientos/competencias/actitudes y de metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia del currículo o documento de planificación conexo Informe de la estrategia del currículo Requisitos del currículo Datos sobre monitoreo y evaluación que mantienen las instituciones de formación y los ministerios pertinentes (y las autoridades regionales y locales, en su caso) Estudios sobre currículo implementado
¿Se ha implementado una estrategia para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de una pedagogía, en relación con la educación en derechos humanos dentro del currículo de formación existentes para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N) Desarrolle su respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> Integración de conocimientos/competencias/actitudes y de metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos Tiempo asignado Porcentaje aproximado del alumnado que participa en la educación en derechos humanos 	

Dominio 3: La educación en derechos humanos en los materiales y las metodologías de formación

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Existen directrices para incluir los conocimientos/competencias/actitudes y la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en la elaboración de libros de texto y otros materiales de aprendizaje destinados a funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p> <p>¿Se ha definido claramente la educación en derechos humanos en cuanto a su contenido y metodologías dentro de esas directrices? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la paz, las libertades fundamentales, etc.; sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Directrices generales para la incorporación transversal de conocimientos/competencias/actitudes y de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en todo el programa de formación Sugerencias para la incorporación de la educación en derechos humanos dentro de temas de formación concretos El contenido de las directrices es suficientemente claro, accesible y refleja la mejor práctica (Véanse en los dominios 1 y 2 ejemplos de indicadores de conocimientos/competencias/actitudes y de pedagogía relacionados con la educación en derechos humanos.) 	<ul style="list-style-type: none"> Directrices publicadas por las unidades ministeriales pertinentes responsables de la formación de funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se ha llevado a cabo una revisión para determinar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de metodologías de enseñanza centradas en el alumnado en relación con la educación en derechos humanos dentro de los libros de texto/materiales de aprendizaje destinados a funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de libros de texto/material de aprendizaje • (Véanse en los dominios 1 y 2 ejemplos de indicadores de conocimientos/competencias/actitudes y de pedagogía relacionados con la educación en derechos humanos.) • La revisión de libros de textos/material de aprendizaje es de gran calidad (suficiente, rigurosa e independiente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la revisión de libros de texto/materiales de aprendizaje publicado por las unidades ministeriales o instituciones de formación pertinentes (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
<p>¿Se han eliminado o revisado libros de texto/material de aprendizaje, o se han elaborado libros de texto/material de aprendizaje nuevos para reforzar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos dentro de los programas de formación destinados a funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p> <p>¿Se han eliminado o revisado libros de texto/material de aprendizaje, o se han elaborado libros de texto/material de aprendizaje nuevos para debilitar la presencia de conocimientos, competencias y actitudes, así como de la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos dentro de los programas de formación destinados a funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de aprendizaje eliminados • Materiales de aprendizaje revisados, y las revisiones son de gran calidad • Materiales de aprendizaje nuevos, y los materiales de aprendizaje nuevos son de gran calidad • La eliminación, revisión o elaboración de materiales de aprendizaje no debilita la presencia de conocimientos, competencias y actitudes relacionados con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las unidades ministeriales o instituciones de formación pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Dominio 4: Evaluaciones del alumnado y evaluaciones del programa en relación con la educación en derechos humanos

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Se evalúan los logros del alumnado en conocimientos/competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos/competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos del alumnado se evalúan formalmente como parte del programa de formación • La evaluación es de gran calidad (suficiente, rigurosa e independiente) • Los conocimientos/competencias/actitudes relacionados con la educación en derechos humanos del alumnado se evalúan informalmente como parte del programa de formación • El rendimiento relativo a la educación en derechos humanos del alumnado se monitorea como parte de evaluaciones continuas de rendimiento • La dirección organiza la supervisión en los centros de trabajo de las prácticas del personal en materia de derechos humanos • Existen mecanismos de rendición de cuentas para detectar violaciones de derechos humanos en las prácticas de funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales y miembros de otros grupos profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de formación incluyen requisitos / sugerencias de evaluación en relación con los rendimientos relativos a la educación en derechos humanos • Existen instrumentos y métodos de evaluación que incorporan el rendimiento relativo a la educación en derechos humanos para su uso en programas de formación • Las instituciones de formación mantienen los resultados de la evaluación del alumnado • Existen instrumentos y métodos de evaluación que incorporan el rendimiento relativo a la educación en derechos humanos para su uso en instituciones que emplean a funcionarios públicos y a otros grupos profesionales • Las instituciones que emplean a funcionarios públicos y a otros grupos profesionales mantienen datos sobre la evaluación del rendimiento relativo a la educación en derechos humanos • Revisiones e informes disciplinarios de instituciones que emplean a funcionarios públicos y otros grupos profesionales
<p>¿Se evalúa a los instructores que trabajan con funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones en sus prácticas y métodos respecto de la educación en derechos humanos? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lo exigen los ministerios pertinentes • Elaborado dentro de instituciones de formación para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones • Se evalúa a los instructores en relación con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos o sugerencias de evaluación asociados al rendimiento de los instructores y a la educación en derechos humanos • Instrumentos y métodos empleados en los programas de formación • Las instituciones de formación mantienen los resultados de la evaluación
<p>¿Se monitorea la implementación de la educación en derechos humanos en programas de formación para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones de formación tienen mecanismos para garantizar que los instructores imparten educación en derechos humanos • Los datos sobre la implementación de la educación en derechos humanos se envían a las autoridades pertinentes del distrito o nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y métodos de elaboración de informes para supervisar la educación en derechos humanos dentro de las instituciones y programas de formación • Informes sobre el programa de formación

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
¿Se monitorea la calidad de la educación en derechos humanos en los programas de formación para funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otras profesiones? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Las instituciones de formación hacen un seguimiento de las metodologías de las clases de educación en derechos humanos y de los resultados del alumnado como parte de su supervisión normal de la programación Los datos sobre la calidad de la educación en derechos humanos se envían a las autoridades pertinentes del distrito y/o nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas y métodos de elaboración de informes para supervisar la educación en derechos humanos dentro de las instituciones y programas de formación Informes sobre el programa de formación
Si hay algún programa oficial especial sobre educación en derechos humanos, ¿se monitorea y evalúa? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación formativa de componentes clave del programa Evaluación sumativa Valoración del impacto 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de monitoreo/situación Informes de evaluación Investigación

Dominio 5: La educación en derechos humanos en la preparación de los instructores

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptores/subindicadores	Fuentes de información
<p>¿Hay alguna ley, política o plan de educación nacional que exija que los instructores de funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros grupos profesionales tengan preparación en conocimientos/competencias/ actitudes, así como en metodologías de enseñanza centradas en el alumnado, en relación con la educación en derechos humanos? (S/N)</p> <p><i>(Nota: La referencia a los derechos humanos podría presentarse en conjunción con otros temas, como la democracia, la protección de la vida, la libertad y la propiedad; la protección de las garantías constitucionales; el derecho a no ser sometido a tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; la libertad de expresión, asociación y manifestación pacífica, etc. Sin embargo, los "derechos humanos" deben mencionarse de forma diferenciada para que este punto pueda ser considerado un indicador de la educación en derechos humanos.)</i></p>	(Véanse descriptores anteriores para leyes y políticas nacionales.)	<ul style="list-style-type: none"> Existe un capítulo o apartado sobre la calificación de los instructores en los libros blancos, órdenes ejecutivas, resoluciones u otros instrumentos reguladores de los ministerios responsables de los funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros grupos profesionales Documentos de política o directrices para instructores sobre conocimientos/ competencias/actitudes respecto de los derechos humanos
¿Están presentes los conocimientos/ competencias/actitudes y las metodologías de la enseñanza en relación con la educación en derechos humanos en los currículos de las instituciones (universitarias) de educación superior (educación inicial)? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> Una unidad administrativa específica para la formación de instructores en educación en derechos humanos (posiblemente combinada con la no discriminación, la diversidad y/o la sensibilidad hacia las cuestiones de género) Educación en derechos humanos integrada en unidades o departamentos administrativos existentes 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de política, memorandos y organigramas de los ministerios pertinentes (y de las autoridades regionales y locales, en su caso)

Preguntas/indicadores clave de monitoreo	Descriptorios/subindicadores	Fuentes de información
¿Tienen los ministerios pertinentes unas directrices preparadas para instructores y educación en derechos humanos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices preparadas para instituciones de formación sobre cómo preparar o certificar a instructores en relación con la educación en derechos humanos • Directrices preparadas (directamente) para instructores sobre cómo impartir la educación en derechos humanos • El contenido de las directrices es suficientemente claro, accesible y refleja la mejor práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices publicadas por las unidades ministeriales pertinentes (y las autoridades regionales y locales, en su caso)
¿Están presentes los conocimientos/ competencias/actitudes y metodologías de enseñanza en relación con la educación en derechos humanos en los currículos de los programas de formación para instructores que trabajan con funcionarios públicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros grupos profesionales? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de instructores que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Estudios sobre competencias en educación en derechos humanos de los instructores que trabajan con funcionarios públicos y otros grupos profesionales
¿Están presentes los conocimientos/ competencias/actitudes y la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en los currículos de las instituciones (universitarias) de educación superior (educación inicial)? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número o porcentaje aproximado de instructores que participan en la formación relativa a la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Documentos de investigación, tesis y ensayos producidos por el profesorado y el alumnado sobre educación en derechos humanos para funcionarios públicos y otras profesiones
¿Ofrecen los ministerios pertinentes cursos, capacitaciones, talleres u otras actividades relacionados con los derechos humanos para los instructores activos? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número y porcentaje aproximado de instructores activos que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Programas de formación • Listas de asistencia
¿Están presentes los conocimientos/ competencias/actitudes y la pedagogía en relación con la educación en derechos humanos en los currículos de las instituciones (universitarias) de educación superior (educación inicial)? (S/N)	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido relacionado con conocimientos/ competencias/actitudes en relación con la educación en derechos humanos • Contenido sobre la pedagogía de la educación en derechos humanos • Optativo o preceptivo • Tiempo asignado • Número de años que se ofrece • Número de participantes y porcentaje aproximado de instructores que participan en la formación relacionada con la educación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas curriculares • Programas de cursos • Programas de formación • Listas de asistencia

